

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
Todos los señores Maestros que nos
honren con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Año, 6 pesetas; Semestre, 3 id.; Trimes-
tre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES.
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

El ingreso en el ejercicio del Magisterio, por M. Cofrade.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Anuncios.

El ingreso en el ejercicio del Magisterio.

Soy de opinión que interin los estudios hechos en las Escuelas Normales sean (con algunas excepciones) lo que hoy suelen ser, esto es, la mayor parte de ellos teóricos, de mucha «pámpana» y escasísimo fruto sólido y sustancioso—tal es la organización de estos Centros—sería una grave imprudencia suprimir las oposiciones para el ingreso en el ejercicio del Magisterio.

Los estudios serios que pueden y deben hacerse después de adquirir el correspondiente título—a falta de otra más sólida preparación—pueden habilitar grandemente al candidato a Escuelas: entre lo bueno, lo habrá mejor, y, al someterse a los ejercicios, esta es la ocasión de seleccionar el personal.

Considero una grave responsabilidad, hoy día, enviar a las Escuelas como Maestros propietarios a los titulados que no se hallan bien garantizados por el tamiz de la oposición verdad.

Urge, pues, a mi humilde juicio, una honda reorganización de las Escuelas Normales, a base de muchas y repetidas prácticas, de orientaciones científicas, sí, pero con el predominio técnico-industrial y financiero, tal cual lo exigen los modernos tiempos, que no gustan ya de lirismos ni de poesías bucólicas; y sin olvidar la eliminación, a todo trance, de estudios que no pueden responder, en modo alguno, a las urgentes necesidades de la cultura popular en la actualidad. Tengamos en cuenta que el título que se confiere no es el de Doctor en Filosofía y Letras, sino el de Maestro de primera enseñanza.

A esto hay que añadir la confección de racio-

nales programas para tales ejercicios, renovados cada cuatro años.

Como complemento a esta reforma, sería muy grato a la Enseñanza un minucioso examen de los programas redactados por el Profesorado normal, a fin de unificarlos y de eliminar el consabido farrago de puntos perfectamente inútiles y gravosos para la economía intelectual del alumno, todo a cambio del verbo de la propia enseñanza normalista y con muy grande provecho de la verdadera cultura.

MARIANO MARTIN COFRADÉ

Quintanar de la Orden 25 de Marzo de 1919.

SECCION OFICIAL

20 MARZO.—R. O.—ADULTOS

Se dispone que durante el próximo Abril continúen abiertas las clases de adultos.

Para compensar el retraso de un mes experimentado en el comienzo de las clases de adultos en el curso actual, por las razones especificadas en la Real orden de 25 de Noviembre de 1918, se determinó en la de 2 de Diciembre siguiente que dicho curso se prolongaría hasta 30 de Abril del corriente año.

El hecho de continuar rigiendo como ley económica, en cuanto a las cifras de cada crédito, el presupuesto de 1918, hace imposible que dentro de las cantidades consignadas en el mismo se abone la gratificación correspondiente a dicho mes, ya que siendo la cifra la misma y mayor el número de perceptores, y no habiendo alcanzado los 2.900.000 de pesetas sino al pago de los tres primeros meses de 1918, no era posible el abono de gratificación en el actual 1919, por período mayor.

Pero como las razones consignadas en la Real orden de 2 de Diciembre de 1918 subsisten y por